



UNION DE SERVIDORES DEL  
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION  
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012  
NIT 900587819-9

Medellín, diciembre 12 de 2013

Oficio N° 102

Doctora:

**ALEXANDRA GARCIA RAMIREZ**

Secretaria General

Fiscalía General de la Nación

Bogotá D.C

**ASUNTO:** ACOSO SINDICAL SERVIDORES CTI  
UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA PARA  
LA JUSTICIA Y PAZ MEDELLIN

Respetada Doctora:

Ante todo la **UNION DE SERVIDORES DEL CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –UNISERCTI-**, le agradece la voluntad y colaboración que la Secretaria General ha tenido para con este sindicato y aprovecha la oportunidad para desearle una Feliz Navidad y un Próspero año 2014.

Con motivo de la celebración del PRIMER ANIVERSARIO de creación de UNISERCTI, realizado el día 29 de noviembre de 2013, este sindicato solicitó a su despacho permiso sindical para la Junta Principal y para todos los afiliados a este sindicato, con el fin de participar en dicha celebración. Mediante resolución N°2-4077 de noviembre 26 de 2013 la Secretaria General otorgó dicho permiso.

Como se le manifestó personalmente en su despacho, cuando algunos miembros de la Junta Principal de UNISERCTI se reunieron con usted en el mes de noviembre, se le mencionó del constante atropello por parte de algunos fiscales que vienen recibiendo los servidores del CTI que se encuentran adscritos a la **UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA PARA LA JUSTICIA Y PAZ MEDELLIN**, por ello en la solicitud del permiso sindical se hizo mención del permiso para los afiliados a UNISERCTI y especialmente a los adscritos a dicha Unidad.

Los compañeros de esa Unidad reenviaron a este sindicato, un COMUNICADO enviado a los AFILIADOS UNISERCTI con fecha noviembre 29 de 2013 dirigido por la Doctora NUBIA STELLA CHAVEZ NIÑO Coordinadora Unidad Nacional de Fiscalia para la Justicia y la Paz Medellin, donde se les solicita para asistir a la celebración "... presentar el respectivo comprobante de afiliación a UNISERCTI o presentar la colilla de pago o

[uniondeservidorescti@gmail.com](mailto:uniondeservidorescti@gmail.com)

[www.unisercti.org](http://www.unisercti.org)



**UNISERCTI**

**UNION DE SERVIDORES DEL  
CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION  
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**  
Personería Jurídica N°012 de noviembre 26 de 2012  
NIT 900587819-9

nómina donde se observe la respectiva participación en dicho sindicato". Desconociéndose el derecho que tiene cada individuo a suministrar la información sobre su salarios y demás obligaciones que reposan en la colilla de pago (HABEAS DATA).

Ante estos hechos UNISERCTI quiere lanzar su voz de protesta ante la situación mencionada, es claro para este sindicato que la directriz del Presidente de la Republica, del Ministerio del Trabajo y del Señor Fiscal General de la Nación es de total compromiso con las ASOCIACIONES SINDICALES.

Por ello en la REVISTA HUELLAS de septiembre de 2013 se incluyó un artículo sobre el SINDICALISMO RESPONSABLE y en el mismo se mencionan que el Señor Fiscal General a través de la Secretaria General como facilitadora, viene interviniendo en los conflictos laborales presentándose al interior de la institución.

Es así como UNISERCTI quiere poner de manifiesto el conflicto laboral y la persecución sindical que se está presentando en la **UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA PARA LA JUSTICIA Y PAZ MEDELLIN** y solicita a la Secretaria General tomar cartas en el asunto.

Agradeciendo la atención prestada.

**ANEXO:** Comunicado enviado por la Doctora NUBIA STELLA CHAVEZ NIÑO  
Coordinadora Unidad Nacional de Fiscalia para la Justicia y la Paz Medellin

Cordialmente:

**GLORIA BEATRIZ GONZALEZ T.**  
Presidente

**YACQUELINE DE LA PAVA C.**  
Secretaria

c.c Doctor Rafael Pardo Rueda  
Ministerio de Trabajo  
Doctor Eduardo Cifuentes  
Mediador CETCOIT